#### **ACTA N°14-2021**

ACTA NÚMERO CATORCE DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES, EL VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO, A LAS QUINCE HORAS.

# **PRESENTES**

M.Ed. Francisco González Alvarado Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta Ing. Luis Paulino Méndez Badilla M.B.A. Rodrigo Arias Camacho Dr. Emmanuel González Alvarado Mag. Eduardo Sibaja Arias Lic. Gastón Baudrit Ruiz

Presidente CONARE, Universidad Nacional Universidad de Costa Rica Instituto Tecnológico de Costa Rica Universidad Estatal a Distancia Universidad Técnica Nacional Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) Asesor Legal de CONARE

PRESIDE: M.Ed. Francisco González Alvarado

SECRETARIA DE ACTAS: Glenda Hernández Moscoso

Artículo 1. Lectura y aprobación de la agenda.

El señor Francisco González da lectura a la agenda y propone una ampliación de agenda para incluir algunos temas propuestos por el rector Gustavo Gutiérrez Espeleta y su persona.

#### SE ACUERDA:

- A. AMPLIAR LA AGENDA CON LAS MODIFICACIONES SEÑALADAS.
- B. ACUERDO FIRME.

# Artículo 2. Aprobación del acta No.13-2021

El señor Francisco González Alvarado somete a votación la aprobación del acta No.13-2021. En virtud que no hay observaciones,

### SE ACUERDA:

- A. APROBAR EL ACTA No.13-2021.
- B. ACUERDO FIRME.

# Artículo 3. Financiamiento y presupuesto.

Oficio OF-CVA-6-2021 y OF-CAFP-5-2021 de 27 de abril de 2021, suscrito por la señora Roxana Morales Ramos, coordinadora de la Comisión de Vicerrectores de Administración y el señor Sergio Fernández, coordinador de la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios, mediante el cual remiten algunos temas a considerar en la Comisión de Enlace sobre la situación presupuestarias de las universidades.

El señor Francisco González propone valorar un espacio en la agenda para afinar detalles de la Comisión de Enlace.

# SE ACUERDA:

- A. OTORGAR UNA AUDIENCIA A LA COMISIÓN DE VICERRECTORES DE ADMINISTRACIÓN, PARA EL ANÁLISIS DE LAS CONSIDERACIONES QUE SE DISCUTIRÁN EN LA PRÓXIMA COMISIÓN DE ENLACE.
- B. CONVOCAR PARA EL MARTES 11 DE MAYO DE 2021 A LAS 3:30 p.m.
- C. ACUERDO FIRME.

### Artículo 4. Correspondencia.

Correo electrónico de 27 de abril de 2021, suscrito por el rector Luis Paulino Méndez Badilla del Instituto Tecnológico de Costa Rica, mediante el cual remite la solicitud de apoyo financiero para que un grupo de estudiantes del ITCR, UCR y UNA participen en la competencia Genetic Engineering Machines.

El señor Luis Paulino Méndez explica que este grupo está conformado por 11 estudiantes, han venido participando en esta competencia con mucha motivación y esfuerzo. Este año la competencia es virtual.

El señor Eduardo Sibaja informa que se les ha ayudado en dos oportunidades, solo en el 2020 no se les brindó el apoyo. La colaboración es por un monto de 6500 dólares y para la ejecución se realizaría por medio de la FunCeNAT.

#### **SE ACUERDA:**

- A. APROBAR EL APOYO DEL EQUIPO INTERUNIVERSITARIO DE COSTA RICA, QUE PARTICIPARÁ EN EL EVENTO INTERNATIONAL GENETIC ENGINEERING MACHINES (IGEM), POR UN MONTO DE ¢4,1 MILLONES, CORRESPONDIENTES A LA INSCRIPCIÓN DEL EVENTO DE 11 ESTUDIANTES DE LAS CARRERAS DE INGENIERÍA EN BIOTECNOLOGÍA, INGENIERÍA EN DISEÑO INDUSTRIAL, INGENIERÍA ELECTRÓNICA, INGENIERÍA EN COMPUTADORES Y BIOLOGÍA CON ÉNFASIS EN BIOTECNOLOGÍA. ESTA ACCIÓN SE EJECUTARÁ POR MEDIO DEL CENAT, CONSIDERANDO EL CARÁCTER CIENTIFICO DEL EVENTO.
- B. ATENDER LA SOLICITUD DESDE LOS RECURSOS DE LA PARTIDA "OTRAS ACCIONES DE INTERÉS DEL CONARE".
- C. ACUERDO FIRME.

#### Artículo 5. Audiencias.

 a) Sr. Carlos Arias Alvarado, Director Ejecutivo de JUPEMA. Cobro de la cuota patronal de las instituciones de educación superior.

A las quince horas y treinta minutos participan el Sr. Carlos Arias Alvarado, Director Ejecutivo de JUPEMA, el Sr. Israel Pacheco Barahona, representante de las OLIES, el Sr. Hervey Badilla Rojas representante de AFUP, la Sra. Kattia Rojas Leiva, Dirección Financiera, el Sr. José Antonio Segura Meoño, División de Pensiones y el Sr. Diego Vargas Sanabria del Departamento Legal.

El señor Francisco González da la bienvenida a los participantes y cede la palabra al señor Carlos Arias Alvarado.

El señor Arias, agradece el espacio y recuerda que se comunicó a las universidades una nota que fue enviada en diciembre 2020 por el Ministerio de Hacienda a JUPEMA, referente al cobro de las cuotas patronales y un análisis de la exoneración que venían haciendo a las universidades al respecto.

En este contexto, señala que se han realizado algunas reuniones en los Consejos Universitarios y se ha indicado que en primera instancia se debe realizar un análisis jurídico y presupuestario.

La señora Kattia Rojas informa que la Junta de Pensiones por mandato de ley le corresponde el cobro de las cotizaciones de los dos regímenes de pensiones. En este caso específico, se refiere al régimen transitorio de reparto. De manera mensual, la Junta de Pensiones hace el cobro a las universidades a través de los departamentos de recursos humanos de la cuota obrera, que es un porcentaje idéntico a la cuota patronal.

Señala que el Ministerio de Hacienda pretende que la Junta de Pensiones cobre también la cuota patronal.

Otro aspecto a considerar, es el tema de la retroactividad, definir a partir de qué fecha tendrían que pagar las universidades.

Recuerda que el régimen transitorio de reparto está cerrado, en la planilla de las universidades se va viendo una disminución en la cantidad de cotizantes.

El señor Francisco González indica que para las universidades es una situación complicada, ninguno tiene presupuestado este monto y consulta si este es el caso en otras instituciones.

Referente al tema del efecto de la retroactividad, ya que devolver todo lo que no se ha cancelado por los funcionarios que están allí.

Un tercer tema, son las dimensiones jurídicas, cuál es el compromiso u obligatoriedad como instituciones, dado que no ha sido así en tantos años.

La señora Kattia Rojas, aclara que, con respecto a la igualdad de cobro, mensualmente se recaudan las cuotas de las universidades y centros educativos privados (escuelas y colegios) pero no se entra en la planilla del Ministerio de Educación.

El señor Diego Vargas comenta que por parte del Ministerio de Hacienda se recibió una nota, en la cual se indicó que con respecto a las consideraciones expuestas por JUPEMA referente al tema de la retroactividad, con la vigencia de la Ley 7268 se derogó esa norma de presupuesto y a partir de ese momento se debe hacer el cobro de las cuotas adeudadas por las universidades.

El señor José Antonio Segura resume que la Ley 7531 generó cambios en el perfil de beneficios y en el artículo 70 hace referencia a la cuota obrera, sin embargo, la Junta ha hecho interpretaciones de las dos leyes, considerando que no se realice el cobro de la cuota patronal.

Enfatiza que este acercamiento es para analizar si las universidades han realizado la parte jurídica.

El señor Gastón Baudrit, comenta que el origen de la exoneración del pago dada a la UCR fue resultado de una negociación presupuestaria del año 1970. Como el Gobierno no disponía de efectivo para dar a la UCR el monto solicitado le propuso en su lugar al rector la exoneración de pago a JUPEMA, lo cual se incorporó en una norma presupuestaria atípica.

La Ley 2248 establecía una obligación de pago a un fondo dotado de personería y administrado por JUPEMA. Al derogarse el régimen y crearse un transitorio de reparto el Estado asumió en forma directa el pago de pensiones, razón por la que este régimen sólo contempla el aporte del funcionario. El aporte patronal debe ser pagado por el propio Estado quien a su vez recibe ese dinero para pagar las pensiones. Aquí opera la extinción de obligaciones por el instituto de la confusión regulado en el Código Civil.

El cobro de este aporte no está previsto en la Ley vigente, sino que deriva de una interpretación que se hace de una resolución de la Sala IV sobre el carácter tripartito de los regímenes de seguridad social. El FEES tiene un destino constitucional que no puede ser modificado por la vía de interpretación. En el caso de que el aporte sí estuviera estipulado en una Ley afectando al FEES, corresponderá al Estado crear a las IESUE nuevas rentas para que el FEES no se vea disminuido, conforme lo indica el art 85 de la Constitución Política.

Señala que se puede poner en contacto con el señor Diego Vargas para hacer un análisis de la situación y verificar la aplicación al presente caso de la figura jurídica, de la compensación de obligaciones que legalmente estarían extintas.

El señor Eduardo Sibaja advierte que, en todos los acuerdos de financiamiento, el Gobierno ha aceptado financiar a las IESUE el pago de obligaciones por causa externa. En este caso el propio Estado debe dotar a las IESUE del dinero que les reclama como aporte patronal destino al Ministerio de Hacienda.

El señor Francisco González agradece la participación y se estarán haciendo los análisis de forma individual y se mantendrá la comunicación con el señor Carlos Arias.

A las dieciséis horas y cuarenta minutos el señor Emmanuel González se retira de la sesión por un asunto personal, una vez aprobados los acuerdos de esta sesión.

b) Comisión de Editoriales de las Universidades Públicas EDUPUC. Sr. Marco Méndez Coto, Coordinador. Análisis de retos y oportunidades de esta comisión.

A las dieciséis horas y cuarenta minutos se recibe a la Comisión de Editoriales de las Universidades Públicas EDUPUC conformada por los señores Marco Méndez Coto, coordinador y director de la Editorial de la Universidad Nacional, Guillermo Rosabal Coto, director, Editorial de la Universidad de Costa Rica, Dagoberto Arias Aguilar, director, Editorial del Instituto Tecnológico de Costa Rica, Daniel Villalobos Gamboa, director, Editorial de la Universidad Estatal a Distancia y Federico Arce Jiménez, director, Editorial de la Universidad Técnica Nacional.

El señor Francisco González le cede la palabra al señor Méndez.

El señor Marco Méndez introduce que la EDUPUC es una comisión formalmente instaurada, que cuenta con financiamiento de CONARE y desarrolla un plan de trabajo basado en proyectos:

- Ferias internacionales y regionales de libros para fortalecer la difusión del conocimiento
- Acciones para fomentar la mejora continua
- Obras de coedición que hacen más robusta la integración y vinculación interuniversitaria

Resalta que el aporte del sector editorial, es que uno de cada tres libros que se editó en Costa Rica fue liderado por una casa editorial universitaria.

El señor Daniel Villalobos comparte que la presencia en ferias en el ámbito internacional se destaca en Guadalajara, UNAM-México. Baja California y Frankfurt.

En el ámbito Nacional en Pérez Zeledón, Cañas, Talamanca, Puntarenas (2), Ciudad Neilly, Golfito, Grecia, Alajuela, Sarapiquí, San Carlos, FILCR.

El señor Dagoberto Arias se refiere a las coediciones, a través del tiempo se han materializado coediciones con el sello de EDUPUC.

Se definió la coedición con que las universidades celebrarán el Bicentenario, está para ser publicada antes de setiembre y se denomina "Costa Rica 1821-2021 de la Independencia a su Bicentenario.

Enfatiza que el reto más significativo es la necesidad de que el fondo editorial conjunto esté disponible mediante formato de libro electrónico.

El señor Federico Arce explica los efectos de la pandemia

Grave afectación del sector editorial, en el ámbito universitario:

- · Campus cerrados,
- Librerías cerradas.
- Caída en las ventas de hasta 70%,
- Cancelación de ferias o modalidad virtual.
- Dificultad de circular el libro impreso.

Aun así, las editoriales se han reinventado ofreciendo nuevas modalidades de difusión, incrementando sus capacidades desde la virtualidad.

El impacto es positivo desde el punto de vista de visibilidad y difusión, no así desde el punto de vista de ventas

El señor Marco Méndez continúa explicando que dentro de las visiones de futuro están

- Transferencias de buenas prácticas editoriales
- Integración y transferencia de tecnología (libros electrónicos y catálogos)

Aunado a lo anterior, el señor Guillermo Rosabal comenta que cada editorial es diferente, con respecto a tamaño, cantidad de personal, apoyo, recursos procesos, al ser tan disimiles las mismas han tenido problemas y la pandemia ha afectado severamente.

Solicita que las estructuras sean más flexibles y amigables para poder interactuar entre las cinco universidades y operar a pesar de los pocos recursos.

También tienen proyectos tendientes a la conversión digital de texto y el acceso abierto a las comunidades universitarias, demandan la inversión de recursos en servicios y tecnología.

El señor Dagoberto Arias finaliza que requieren de mecanismos de contratación más flexibles.

La entrada del SICOP ha cambiado la ejecución de los compromisos económicos, cada libro es un procedimiento individual.

Se necesita fortalecer los mecanismos de transferencias de recursos entre editoriales para la consecución de servicios.

La Comisión EDUPUC requiere el acompañamiento de personal de CONARE para utilizar los fondos asignados y valorar un sistema de pago centralizado, ya que desde una universidad o desde CONARE.

El señor Marco Méndez resume que las editoriales universitarias han hecho un gran aporte a la cultura nacional y trabajando con sinergia.

El señor Luis Paulino Méndez comenta que es obvio el rol que juegan las editoriales, sin embargo, la situación es crítica por los cambios tecnológicos y la evolución a libro electrónico ha sido lenta.

Particularmente el modelo de las editoriales es eficiente, pero no pensamos en esta evolución y se debe buscar la solución a este tema y repensar como sistema.

El señor Gustavo Gutiérrez agradece el esfuerzo y trabajo tenaz realizado, se une a las palabras de don Luis Paulino.

Comenta que los miembros de la Editorial de la Universidad de Costa Rica, solicitaron el apoyo para participar en la feria de Guadalajara, pero no se pudo dar el financiamiento. Comparte que estas personas asumieron el compromiso y se pagaron los pasajes.

Consulta si desde CONARE se podría apoyar el sistema editorial de nuestras universidades.

El señor Rodrigo Arias, rescata que el aporte del sector editorial universitario para Costa Rica es muy relevante y una señal clara del papel que cumple en este campo de la producción literaria y libros de texto, pero también es una de las formas continua y permanente de proyección de las universidades en la sociedad y hacia todos los rincones y hogares.

Merece que siempre estemos apoyando las iniciativas editoriales dentro de cada universidad y obviamente en el conjunto de CONARE. Han tenido proyectos relevantes en libros, la transcendencia y relevancia en los diferentes campos y es un proyecto cultural que desde las editoriales se le entrega al país.

El señor Francisco González se suma a las muestras de apoyo, el aporte de uno de cada tres libros genera cultura escrita como ninguna otra institución, lo que motiva la importancia de la universidad pública en todo el sentido.

Propone contar con una ruta concreta de apoyo, que se pueda asumir desde CONARE en coordinación con don Eduardo.

El señor Eduardo Sibaja comenta que el CeNAT cuenta con un libro denominado Vista de Pájaro editado la UNED y la UCR, publicado por medio de una investigación.

Con respecto al apoyo desde CONARE, desde que llegó la carta se ha dado a la tarea de buscar a la persona idónea para que acompañe la comisión.

La comisión cuenta con problemas y necesidades específicas, CONARE tiene la disposición de continuar con el apoyo financiero.

El señor Francisco González agradece la participación de los miembros de EDUPUC y la información suministrada.

c) Dra. Shirley Benavides Vindas, Directora, Escuela de Economía y el señor José Francisco Pacheco Jiménez, Consultor Económico de la Universidad Nacional. Estudio sobre los cálculos que ha presentado MIDEPLAN sobre empleo público.

A las diecisiete horas y treinta minutos se recibe a la señora Shirley Benavides Vindas y el señor José Francisco Pacheco Jiménez.

La señora Benavides informa que en la Escuela de Economía se planteó la necesidad de desarrollar un modelo que tuviera un aproximado de lo que la Ley de Empleo Público podría afectar las finanzas del Gobierno y el desarrollo y bienestar de la sociedad costarricense.

El señor José Francisco Pacheco presenta este modelo con las estimaciones iniciales sobre los efectos fiscales de la Ley de Empleo Público.

Menciona las cuatro macro-áreas a las cuales apunta la Ley:

- Ámbito fiscalista: desaceleración del costo de la planilla estatal
- Equidad: reducción en el número de regímenes (dispersión salarial)
- Eficiencia: promoción de un mayor vínculo entre remuneraciones y resultados
- Fortalecimiento de la gobernanza: renovar tareas y funciones de entes encargados de gestionar la planilla pública

Con base en la encuesta nacional de hogares, se produjo un desarrollo de un modelo de ahorros en el Gobierno Central. El ahorro producto de la aplicación de la Ley, particularmente del Salario Global, se divide en tres bloques:

Componente A: Ahorro por sustitución de pensionados

Componente B: Contratación a nuevos salarios bajo el esquema global

Componente C: ahorros por congelamiento salarial de funcionarios por encima del global

Comenta, ¿dónde está la diferencia con MIDEPLAN?

El ámbito de aplicación de las medidas. MIDEPLAN incorpora todas las medidas derivadas de medidas más allá de la Ley de Empleo Público incluyendo la regla fiscal, la nueva política de incentivos, las perspectivas de Hacienda, etc.

El salario de referencia global. El uso de percentiles de referencia más bajos implica ahorros mayores. Es posible que las remuneraciones de referencia.

El señor Francisco González abre un espacio para comentarios.

El señor Luis Paulino dice que justamente la masa salarial no crece sola, propone que sería importante hacer un foro con el grupo de investigadores para informar a la sociedad.

El señor Gustavo Gutiérrez agradece la información suministrada, esta información debe tener un impacto mayor al que se genera desde las universidades.

El señor Rodrigo Arias considera que son datos oportunos en este momento y deja a la luz las diferentes contradicciones. Sugiere utilizar los medios disponibles para dar a conocer esta información.

El señor Francisco González señala que parte de la estrategia es dar a conocer ante este Consejo esta valiosa información y posteriormente, habilitar una conferencia desde CONARE, desarrollar

los boletines que corresponden y trazar una ruta estratégica de abordaje y que tenga el impacto en los diferentes ámbitos nacionales.

Solicita a la señora Shirley Benavides compartir la información con las otras universidades.

### Artículo 6. Representaciones.

Oficio UNA-R-OFIC-851-2021 de 26 de abril de 2021, suscrito por el rector Francisco González Alvarado de la Universidad Nacional, mediante el cual propone al señor Olman Segura Bonilla como candidato para el Consejo Fiscal del Ministerio de Hacienda.

#### SE ACUERDA:

- A. DESIGNAR AL Ph.D. OLMAN SEGURA BONILLA, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO INTERNACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (CINPE), PORTADOR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD 401850428, COMO REPRESENTANTE DE CONARE ANTE EL CONSEJO FISCAL.
- B. ACUERDO FIRME.

# Artículo 7. Varios.

a) Consulta del Presidente de UCCAEP sobre la Ley Marco de Empleo Público

El señor Francisco González informa que don Eduardo recibió un mensaje del señor Álvaro Jenkins, Presidente de UCCAEP sobre el análisis de la Ley de Empleo Público, con el fin de valorar algunas propuestas alternas y retomar la Asamblea de Trabajadores del Banco Popular que planteaba una estructura en términos de la rectoría de empleo.

El señor Eduardo Sibaja agrega que él propone que una vez que se apruebe la Ley, se realice una modificación para que MIDEPLAN quede como la figura política del sistema, el Servicio Civil como ente técnico y estas dos instituciones junto con el departamento de recursos humanos de cada institución del estado, definan la política salarial de cada institución de acuerdo a su realidad.

El señor Gustavo Gutiérrez opina que sería conveniente darle un espacio en este seno a corto plazo. Es de mucho interés que la UCCAEP y CONARE aparezcan con una agenda común en empleo público.

Los señores rectores deciden invitarlo para la próxima sesión.

- b) Reunión con la Comisión Nacional de Emergencia para el apoyo de la idea de que las becas es una inversión y no un gasto.
- La Universidad de Costa Rica se convertirá en el centro de vacunación de Montes de Oca.
- d) Evolución del Covid a nivel nacional y las acciones
- e) Propuesta de estrategia para abordar el tema de Regla Fiscal

Los incisos del b) al e) quedarán pendientes para una próxima sesión.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas y treinta minutos.

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento Orgánico del CONARE se hace constar que cada uno de los acuerdos aquí transcritos fue tomado por votación nominal afirmativa y unánime de los asistentes a la sesión y que ninguno de ellos solicito hacer constar la incorporación de consideraciones especiales para su adopción.

Francisco González Alvarado Presidente Consejo Nacional de Rectores Eduardo Sibaja Arias Director Oficina de Planificación de la Educación Superior

**GHM**